ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2615/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 777/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACIÓN DE OFICINAS Y S.S.H.H. - DEPARTAMENTO COMERCIAL REGIONAL - BELLA VISTA NORTE, A LA FIRMA LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES.

Asunción, 22 de abril de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 777/2014, con ID N° 268270, para Ejecución de Obras Civiles para la Ampliación de Oficinas y S.S.H.H. - Departamento Comercial Regional - Bella Vista Norte, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2541/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 22/2014 de fecha 25 de marzo de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34638 de fecha 27 de marzo de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson Monges, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 777/2014, a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson Monges, para Ejecución de Obras Civiles para la Ampliación de Oficinas y S.S.H.H. - Departamento Comercial Regional - Bella Vista Norte, por un monto total de G 366.170.000 (trescientos sesenta y seis millones ciento setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente